

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 25.23 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**27 DE OCTUBRE DE 2023**

**Presidenta.** Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

**Secretaria.** Dra. María del Pilar Berrios Navarro

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 13:10 horas del día 27 de octubre de 2023, dio inicio la sesión ordinaria 25.23.

Antes de proceder a la verificación de quórum, la Presidenta informó que a partir del 27 de octubre de 2023, nombró a la Dra. María del Pilar Berrios Navarro como Secretaria Académica de la División y por lo tanto también Secretaria del Consejo Divisional.

## **I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Presidenta. Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Teseo Rafael López Vargas (Jefe de Departamento), Mtro. Gabriel Pérez Crisanto (representante del personal académico) y Jorge Emmanuel Mora Robles (representante del alumnado).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dr. Juan José Carrillo Nieto (Jefe de Departamento), Mtro. José Javier Contreras Carbajal (representante del personal académico) y Citlali Tlaneci Hernández Galindo (representante del alumnado).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento) y Dr. Carlos Muñoz Villarreal (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento), Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (representante del personal académico) y Pedro Sojo Juárez (representante del alumnado).

## II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta pidió al pleno manifestarse por la aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

### ACUERDO:

#### II.1 Aprobación del orden del día.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionado con cumplimiento de la sentencia del 7 de septiembre de 2023 y al acuerdo del 25 de septiembre de 2023 en el juicio de amparo [REDACTED] promovido por [REDACTED] ante el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México.
2. Asuntos generales.

- 1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER Y DICTAMINAR SOBRE LAS FALTAS COMETIDAS POR EL ALUMNADO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y AL ACUERDO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 EN EL JUICIO DE AMPARO [REDACTED] PROMOVIDO POR [REDACTED] ANTE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

A petición de la Presidenta, la Secretaria dio lectura completa al dictamen de la comisión de faltas.

El Dr. Juan José Carrillo planteó tres cuestiones. Primero si el alumno se había amparado y entonces se hizo un nuevo dictamen, en el cual se ratifica la sanción. Segundo, si le tocó la transición del cambio del Reglamento, ya que se menciona tanto el Reglamento de Alumnos como el Reglamento del Alumnado. Y finalmente, porque se mencionaba en alguna parte del dictamen a la Unidad Lerma.

La Presidenta señaló que se menciona a la Unidad Lerma porque la reforma al Reglamento surgió de una iniciativa de dicha Unidad. Explicó que este dictamen es la continuidad del proceso que se inició en una sesión anterior, donde por instrucciones de una autoridad externa, se declara insubsistente el dictamen anterior y se le solicita al Consejo Divisional volver a convocar a la comisión de faltas y no utilizar ningún elemento del análisis que anteriormente se hizo sobre este caso. Señaló que el caso llegó por primera vez en el año 2019, por lo cual representa dificultad para las actuales comisiones de faltas volver a revisar

información de la cual no tenían conocimiento y allegarse a un juicio académico con esa misma información. Reconoció el trabajo de la comisión, así como la continuidad del trabajo académico y el principio rector de la confianza mutua, ya que es difícil hacer juicios retrospectivos, aunque hay un trabajo de seguimiento porque existen personas en este órgano colegiado que han tenido la información del caso y han podido dar seguimiento en cómo ha ido evolucionado el caso. Agregó que la información del dictamen es clara y permite hacer el recorrido del caso.

El Dr. Juan José Carrillo preguntó si este nuevo dictamen ya cumpliría con lo solicitado por el juzgado y por lo tanto ya no habría un nuevo amparo.

Al respecto, la Presidenta comentó que con este dictamen se da cabal cumplimiento a la instrucción de declarar insubsistente el dictamen anterior y repetir el procedimiento de revisión por parte de la comisión y la emisión de un nuevo dictamen.

Al no haber más solicitudes de participación, la Secretaria instrumentó la votación para aprobar el punto de acuerdo, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

**1.1 En cumplimiento al Acuerdo 1.1 emitido por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en la sesión 22.23 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, a la sentencia del 7 de septiembre de 2023 del Decimoquinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito y al acuerdo del 25 de septiembre de 2023 del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo 657/2020, promovido por [REDACTED] [REDACTED] ante el Juzgado de Distrito referido, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el alumnado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

## **2. ASUNTOS GENERALES.**

La Secretaria informó que no había asuntos generales para esta sesión.

Al no haber más punto que tratar para esta sesión, la Presidenta dio por concluida la sesión 25.23 siendo las 14:05 horas del día viernes 27 de octubre de 2023.

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez  
Presidenta

Dra. María del Pilar Berrios Navarro  
Secretaria